

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17643** Orden JUS/1178/2019, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Orden JUS/982/2019, de 19 de septiembre, por la que se nombran los Tribunales calificadoros Únicos, Delegados y las Unidades de colaboración de los procesos selectivos, por el sistema de acceso libre, para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y de Tramitación Procesal y Administrativa.

En relación con la composición de los Tribunales Delegados de la Comunidad de Madrid, en virtud de lo establecido en la base 6.1 de las convocatorias, he resuelto:

Primero.

Modificar el anexo II de la Orden JUS/982/2019, de 19 de septiembre, para:

Recibida la renuncia de su Ilmo. Sr. don Alfonso José Villagómez Cebrián, Magistrado, quien figuraba en la citada Orden como Presidente Titular del Tribunal Delegado de la Comunidad Autónoma de Madrid; nombrar como Presidente Titular a su Ilmo. Sr. don Daniel Prieto Francos, Juez.

Nombrar Presidenta Suplente a su Ilma. Sra. doña María Belén Verdyguer Duo, Magistrada.

Segundo.

Modificar el anexo II de la Orden JUS/982/2019, de 19 de septiembre, para:

Recibida la renuncia de don José Bonifacio Martínez Arias, Letrado de la Administración de Justicia, quien figuraba en la citada Orden como Vocal Titular del Tribunal Delegado de la Comunidad Autónoma de Madrid; nombrar como Vocal Titular a doña Ana Jiménez Delgado. Letrada de la Administración de Justicia.

Nombrar Vocal Suplente a doña María Teresa Rincón Agudo. Letrada de la Administración de Justicia.

Tercero.

Publicar esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 4 de diciembre de 2019.—La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), el Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Viejo Llorente.